

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

61**COLLADO VILLALBA NÚMERO 6****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el procedimiento de expediente de dominio, inmatriculación número 1.192 de 2010, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos, que se fijarán en los tablonos de anuncios del Ayuntamiento de Galapagar y de este Juzgado de Collado Villalba, y se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados.

Y como consecuencia del ignorado paradero de quienes pudiera perjudicar la inscripción de inmatriculación solicitada por doña Yolanda Guadaño Arias, respecto de la finca sita en el término municipal de Galapagar, calle Zuloaga, número 3, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Collado Villalba, a 15 de septiembre de 2011.—El secretario (firmado).

(02/8.415/11)